seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	28404602	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/03/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA GREMIAL PARA

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.27 08:31:58 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855500 FAX 2551220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: cGZY7czNdsLOG0vWsPY6Sw==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100018729	13	28404675	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	27/02/2025	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 07/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023 (24/02/2025) POR UN TERMINO DE 3 MESES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	617.297,72
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 1.224.530.807,90

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	617.297,72
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	617.297,72
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	117.286,57
TOTAL A PAGAR	$	734.584,29

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO : DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	28404675	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES	CC N° 72157280	PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO	CC.N° 8.485.977	PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S.	NIT.900.870.356 0	PART.10

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PASCA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.27 08:29:47 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6E - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 3559000 FAX: 3511270 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: qmIXWwY22FAyrQAsGuXWOw==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100070317	14	28404674	

TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/06/2030		N/A	N/A	N/A N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023 (24/02/2025) POR UN TERMINO DE 3 MESES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 298 HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/02/2025	24:00 Horas Del 07/07/2025	2.449.061.615,80	1.221.175,93
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/02/2025	24:00 Horas Del 07/06/2028	2.449.061.615,80	1.234.595,44
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/06/2025	24:00 Horas Del 07/06/2030	3.673.592.423,70	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.571.715.655,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.455.771,37
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.455.771,37
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	466.596,56
TOTAL A PAGAR	$	2.922.367,93

CONVENIO DE PAGO . DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE FINANZAS

seguros mundial®

Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	28404674	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página Web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LAS ÁMBARA COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA ELECTRICA Y PINTURA - AMF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 08:22:32 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: y95st9mGyGT53ov9gW4nTA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	28410390	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	98.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACUERDO MODIFICATORIO No. 001 (15/04/2025) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023. PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DICIEMBRE 2025, ADICIONANDO $ 3.842.830.847,95 POR CONCEPTO DE LAS OBRAS ADICIONALES O ÍTEMS NO PREVISTOS A EJECUTAR DENTRO DEL CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE $ 16.219.470.149,45 POR CONCEPTO DE MAYORES CANTIDADES.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 298 HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.113.822.929,00	2.227.645.858,00	2.227.645.857,79	2.818.015,29
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
PATRONAL	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
R.C. CRUZADA	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
			TOTAL ASEGURADO	$ 2.227.645.857,79

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.818.015,29
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.818.015,29
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	535.422,91
TOTAL A PAGAR	$	3.353.438,20

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CARÁTULA COLOMBIANA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	28410390	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 08:21:50 -05:00

Código de Seguridad: ZRv2HwOg4dSTIE4VXIeg3w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 · WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28410389	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACUERDO MODIFICATORIO No. 001 (15/04/2025) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023. PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DICIEMBRE 2025, ADICIONANDO $ 3.842.838.847,95 POR CONCEPTO DE LAS OBRAS ADICIONALES O ÍTEMS NO PREVISTOS A EJECUTAR DENTRO DEL CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE $ 16.219.470.149,45 POR CONCEPTO DE MAYORES CANTIDADES.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/04/2025	24:00 Horas Del 31/01/2026	4.455.291.715,57	5.990.234,38
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/04/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	4.455.291.715,57	17.684.484,22
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	6.682.937.573,36	30.109.941,00

TOTAL ASEGURADO $ 15.593.521.004,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	53.784.579,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	53.784.579,60
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	10.219.070,12
TOTAL A PAGAR	$	64.003.649,72

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28410389	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP, NIT.901.708.201-2

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC Nº 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.Nº 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.03 15:22:03 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2854400 FAX: 2851226 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: IrrMrd3QQj2/0tyjT0fmeQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28417225	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 4 (04/06/2025) Y ACTA DE REINICIO NO. 4 (24/06/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.113.822.929,00	2.227.645.858,00	2.227.645.857,79	244.125,57
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
PATRONAL	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
R.C. CRUZADA	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.227.645.857,79	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS. LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	POLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	244.125,57
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	244.125,57
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	46.383,86
TOTAL A PAGAR	$	290.509,43

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28417225	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.03 15:21:21 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855000 FAX 285 1230 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: uWv2YSR8g9MEV7EyhiqmmA==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 86-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100070317	16	28417224	

TIPO DE DOCUMENTO

FECHA DE EXPEDICIÓN 03/07/2025 — SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 4 (04/06/2025) Y ACTA DE REINICIO NO. 4 (24/06/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/06/2025	24:00 Horas Del 20/02/2026	4.455.291.715,57	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/06/2025	24:00 Horas Del 20/01/2029	4.455.291.715,57	488.251,15
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/01/2026	24:00 Horas Del 20/01/2031	6.682.937.573,36	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 15.593.521.004,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	488.251,15
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	488.251,15
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	92.767,72
TOTAL A PAGAR	$	581.018,87

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO Superintendencia Financiera

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	28417224	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PPSA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.28 11:55:23 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: PN3IbMnGPactXKuLu0XSCg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 69 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2859000 FAX 7851720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	28441121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	4209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	4209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO. 004 (30/12/2025) AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACLARACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 006-2023 (20/01/2026). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/12/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	4.455.291.715,57	4.687.211,01
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/12/2025	24:00 Horas Del 31/07/2029	4.455.291.715,57	4.687.211,01
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 31/07/2031	6.682.937.573,36	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.593.521.004,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	9.374.422,02
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	9.374.422,02
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.781.140,18
TOTAL A PAGAR	$	11.155.562,20

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO DE RADICACIÓN Y FECHA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100078317	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	28441121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.28 11:25:31 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 5ZCjKoQU8WjqkC7cnUvYJg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 69 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 7655500 FAX 2951220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	28441122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS APECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90018722973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO. 004 (30/12/2025) AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACLARACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 006-2023 (20/01/2026). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.113.822.928,89	2.227.645.857,79	2.227.645.857,79	2.343.605,51
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
PATRONAL	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
R.C. CRUZADA	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.227.645.857,79	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.343.605,51
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.343.605,51
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	445.285,05
TOTAL A PAGAR	$	2.788.890,56

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICACIONES A LA CARÁTULA CONDICIONADAS A LA PÓLIZA Y/O CERTIFICADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	28441122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES	CC N° 72157280	PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO	CC.N° 8.485.977	PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S.	NIT.900.070.356 0	PART.10

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

RESOLUCION 0070
(25 APR 2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el 20 de septiembre del 2023 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de obra pública No. 006- 2023 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA** y **CONSORCIO COLECTORES FGP**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se suspendió el contrato durante 15 días hasta el 12 de enero del 2024.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 12 de enero del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 27 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 9 de febrero de 2024 hasta el 23 de julio del 2024.

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 2 del 23 de julio del 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 30 días calendarios.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 24 de agosto del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 30 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°2 el 25 de septiembre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2024.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación de este, esto desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 3 el 17 de diciembre del 2024.

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N° 3 el 17 de enero del 2025.

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga N° 2 a la suspensión N° 3 el 07 de febrero del 2025.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución el 24 de febrero del 2025 por 3 meses finalizando a partir de la última prórroga el 7 de junio de 2025.

Que, al mencionado contrato se le hizo un acuerdo modificatorio a suscribir N° 001 por lo cual se hizo inclusión de ítems no previstos donde se adicionó el valor de tres mil ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cinco centavos mcte ($ 3.842.830.847,95).

Que, al mencionado contrato se le hizo la apropiación presupuestal de dieciséis mil doscientos diecinueve millones cuatrocientos setenta mil ciento cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos mcte ($16.219.470.149,45), para amparar la ejecución de mayores cantidades de obra aprobadas por la supervisión y la interventoría.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prórroga no. 03 por lo cual se amplía el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, en el mencionado contrato se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato, c). Estabilidad y calidad de las

obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras, e). Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

Que, **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA,** representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP,** presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° BQ-100070317 anexo 15 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 25 de abril del 2025.
- La póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729 anexo 14 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 25 de abril del 2025.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A,** confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el anexo N° 15 de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales N° BQ-100070317 expedida el 25 de abril del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 15 de abril del 2025 hasta el 31 de enero del 2026; b). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 15 de abril del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2028; c). Estabilidad y calidad de las obras: Por un valor asegurado de $6.682.937.573,36 y con una vigencia desde el 31 de diciembre del 2025 el 31 de diciembre del 2030. **Valor total asegurado de quince mil quinientos noventa y tres millones quinientos veintiún mil cuatro pesos con cincuenta centavos.ML ($15.593.521.004,50 ml).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el anexo 14 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729, expedida el 25 de abril del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP,** identificada con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6 representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) contratistas y subcontratistas, c) vehículos propios y no propios, d) patronal, e) R.C cruzada. Con una vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025. **Valor total asegurado de dos mil doscientos veintisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos con setenta y nueve centavos. ML ($ 2.227.645.857,79 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, 25 APR 2025

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

CPAC
Elaboró. Claudia Aarón - Contratista

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 08:21:50 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
CONMUTADOR 7565100 FAX 2381020 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZRv2HwOg4dSTIE4VXIeg3w==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-3317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	80-100070317	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28410389	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 64 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACUERDO MODIFICATORIO No. 001 (15/04/2025) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023. PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DICIEMBRE 2025, ADICIONANDO $ 3.842.930.847,95 POR CONCEPTO DE LAS OBRAS ADICIONALES O ÍTEMS NO PREVISTOS A EJECUTAR DENTRO DEL CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE $ 16.219.470.149,45 POR CONCEPTO DE MAYORES CANTIDADES.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/04/2025	24:00 Horas Del 31/01/2026	4.455.291.715,57	5.990.234,38
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/04/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	4.455.291.715,57	17.684.484,22
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	6.682.937.573,36	30.109.941,00

TOTAL ASEGURADO $ 15.593.521.004,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	53.784.579,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	53.784.579,60
GASTOS EXP	$	0,00
IVA	$	10.219.070,12
TOTAL A PAGAR	$	64.003.649,72

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AVISO DE LA COMPAÑÍA SOLIDARIA PARA EFECTUAR LA VIGILANCIA

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28410389	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APF

seguros mundial

Tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No. PÓLIZA	80-1000118729	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	2000000	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICION	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES PGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 BENEFICIARIO ADICIONAL Y ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891 780 009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES PGP, NIT 901.708.281 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157288 PART 65%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.481.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.670.396 8 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y Whatsapp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274717 - (+601) 3274713 Nacional 018000115937

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ATENDIDOS A LA CALLE 72 CON CARRERA 53 EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL APP

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ZRv2HwOg4dSTIE4VXIeg3w==	Número de póliza	100070317
Número de anexo	15	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	25/04/2025	Vigencia desde	30/05/2023
Fin de vigencia Global	31/12/2030	Tomador	CONSORCIO COLECTORES FGP
		Asegurado	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
Valor asegurado	**15.593.521.004,50**		
Movimiento	**PRORROGA**		
Objeto de póliza	**GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 006 DE 2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÒN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA -EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT 901 708.201-2-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45% -ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8 485.977 PART 45%-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACUERDO MODIFICATORIO No. 001 (15/04/2025) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023. PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DICIEMBRE 2025, ADICIONANDO $ 3,842,830.847,95 POR CONCEPTO DE LAS OBRAS ADICIONALES O ÍTEMS NO PREVISTOS A EJECUTAR DENTRO DEL CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE $ 16,219.470.149,45 POR CONCEPTO DE MAYORES CANTIDADES.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR**		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 15/04/2025	24:00 Horas del 31/01/2026	$ 4.455.291.715,57	$ 5.990.234,38
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 15/04/2025	24:00 Horas del 31/12/2028	$ 4.455.291.715,57	$ 17.684.404,22
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	$ 6.682.937.573,36	$ 30.109.941,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ● Cumplimiento ○ [illegible]

Certificado No.
28410390

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	y9Sst9mGyGT53ov9gW4nTA==		
Número de póliza	100018729	Número de anexo	14
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	25/04/2025
Inicio de vigencia Global	30/05/2023	Fin de vigencia Global	31/12/2025
Tomador	CONSORCIO COLECTORES FGP		
Asegurado	CONSORCIO COLECTORES FGP	Valor asegurado	2.227.645.857,79
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2.227.645.857,79	$ 2.918.015,29
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 15/04/2025	24:00 Horas del 31/12/2025	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00
R.C. CRUZADA	00:00 Horas del 15/04/2025	24:00 Horas del 31/12/2025	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

RESOLUCION N° [redacted] 111
(15 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el 20 de septiembre del 2023 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de obra pública No. 006- 2023 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP,** representado legalmente por **EDUARDO SANTOS MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.451.483, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se suspendió el contrato durante 15 días hasta el 12 de enero del 2024.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 12 de enero del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 27 días calendario.
Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 9 de febrero de 2024 hasta el 23 de julio del 2024.
Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 2 del 23 de julio del 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 30 días calendarios.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 24 de agosto del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 30 días calendario.
Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°2 el 25 de septiembre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2024.
Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación de este, esto desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, en el mencionado contrato se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato, c). Estabilidad y calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras, e). Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

Que, **EDUARDO SANTOS MARTINEZ,** representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP**, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° BQ-100070317 Anexo 10 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 11 de octubre de 2024.

- La póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- *100018729* Anexo 9 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 11 de octubre de 2024

Que el día11 de octubre del 2024, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el anexo N° 10 de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales N° BQ-100070317 expedida el 11 de octubre de 2024, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, conformada por los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 y con una vigencia desde el 02 de octubre del 2024 hasta el 31 de enero del 2025, b). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 y con una vigencia desde el 02 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027, c). Estabilidad y calidad de las obras: Por un valor asegurado de $3.673.592.423,70 y con una vigencia desde el 31 de diciembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2029. **Valor total asegurado de ocho mil quinientos setenta y un millones setecientos quince mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con treinta centavos. ML ($8.571.715.655,30 ml).**

111

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el anexo 9 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729, expedida el 11 de octubre de 2024, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificada con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) contratistas y subcontratistas, c) vehículos propios y no propios, d) patronal, e) R.C cruzada. Por un valor asegurado de $ 1.224.530.807,90, con una vigencia desde el 30 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. **Valor total asegurado de mil doscientos veinticuatro millones quinientos treinta mil ochocientos siete pesos con noventa centavos ML. ($ 1.224.530.807,90 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, 15 OCT 2024

HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

Elaboró. Claudia Aarón - Contratista

RESOLUCION N° 022
12 ABR. 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario N° 1082 de 2015.

CONSIDERANDO,

Que el día 20 de septiembre de 2023, se suscribió el **Contrato de obra LP-006-2023** entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901708201-2, cuyo objeto consiste en la ***"CONSTRUCCIÒN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".***

Qué en el mencionado Contrato de Obra, se estableció para el contratista el cumplimiento de los siguientes amparos: *a). Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato o verificación del cumplimiento. c). Estabilidad y Calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. y d). Responsabilidad civil extracontractual; Equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato.*

Que **DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO**, representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con el NIT 901708201-2, presentó las modificaciones de la Póliza de Cumplimiento N° BQ-100070317 anexo 6 de fecha 20 de febrero de 2024; y las modificaciones de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BQ-100018729 anexo 5 de fecha 20 de febrero de 2024 emitidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.**, fundamentados en al Acta de Suspensión N° 01 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la Prorroga N° 1 a la suspensión N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, en la Acta de Reinicio N°1 de fecha 09 de febrero de 2024, del Contrato de Obra N° 006 de 2023.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las modificaciones de la póliza de cumplimiento N° BQ-100070317 anexo 6 de fecha 20 de febrero de 2024 emitidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.**, presentadas por el representante legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con el NIT 901708201-2, fundamentados en al Acta de Suspensión N° 01 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la Prorroga N° 1 a la suspensión N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, en la Acta de Reinicio N°1 de fecha 09 de febrero de 2024, del Contrato de Obra N° 006 de 2023, y en los que se amparan los siguientes riesgos: a) cumplimiento del contrato: por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 con vigencia desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 con vigencia del 29 de diciembre de 2024 al 01 de agosto del 2027, c) Estabilidad y calidad de la obra: por un valor asegurado de $3.673.592.423,70 con vigencia desde el 20 de junio de 2024 hasta 30 de julio de 2029. Con un valor total asegurado de $8.571,715.655,30.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese las modificaciones de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BQ-100018729 anexo 5 de fecha 20 de febrero de 2024 emitidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.**, presentadas por el representante legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con el NIT 901708201-2, fundamentados en al Acta de Suspensión N° 01 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la Prorroga N° 1 a la suspensión N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, en la Acta de Reinicio N°1 de fecha 09 de febrero de 2024, del Contrato de Obra N° 006 de 2023, y en los que se ampara el siguiente riesgo: a) Responsabilidad Civil Extracontractual: por un valor asegurado de $1.224.530.807,90, con vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 01 de agosto de 2024. Con un valor total asegurado de $1.224.530.807,90.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

Elaboró. Liliana Caicedo Camargo - Contratista

RESOLUCION N° 194

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE LA DIRECTORA DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario N° 1082 de 2015.

CONSIDERANDO,

Que el día 30 de mayo de 2023, se suscribió Contrato N° LP-006 de 2023, a través del proceso de Licitación Pública 002-2023, entre el **DISTRITO DE SANTA MARTA** y, CONSORCIO COLECTORES EGP, con NIT 901.708.201-2, representado legalmente por EDUARDO SANTOS MARTINEZ, con cedula de ciudadanía número 7.451.483, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

Que en el señalado Contrato N° LP-006 de 2023, se estableció en la cláusula **18. GARANTIAS**, que el CONTRATISTA debe presentar una garantía única de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía debe tener los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la entidad estatal	diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.	Quince por ciento (15%) del valor del contrato

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	5% del valor del contrato
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Santa Marta identificado con NIT 891.780.009-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Tomada del documento original

Que CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, realizó entrega de la póliza de cumplimiento N°BQ-100070317 anexo 1 de 22 de agosto de 2023 y la póliza de responsabilidad civil N°BQ-100018729 anexo 1 de fecha 22 de agosto de 2023 de SEGUROS MUNDIAL, fundamentado en la ejecución del contrato N° LP-006 de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de cumplimiento N°BQ-100070317 anexo 1 de fecha 22 de agosto de 2023 de SEGUROS MUNDIAL, presentada por CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, fundamentado en la ejecución del contrato N° LP-006 de 2023 y en la que se amparan los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: por un valor asegurado de $2.449.061.616, con una vigencia del 30/05/2023 hasta el 01/04/2024;
b) Estabilidad de la obra: por un valor asegurado de $3.673.592.424, con una vigencia del 01/03/2024 hasta el 01/03/2029;

E- 194

c) Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por un valor asegurado de 2.449.061.616, con una vigencia del 30/05/2023 hasta el 01/03/2027

d)

Con un valor total asegurado de $8.571.715.656

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°BQ-100018729, anexo 1 de fecha 22 de agosto de 2023 de SEGUROS MUNDIAL, presentada CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, fundamentado en la ejecución del contrato N° LP-006 de 2023 y en la que se ampara el siguiente riesgo:

a) Responsabilidad Civil Extracontractual: por un valor asegurado de $1.224.530.808 con una vigencia del 30/05/2023 hasta el 01/03/2024.

Con un valor total asegurado de 1.224.530.808

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 22 AGO. 2023

Aprobó:

GREYSI AVILA CAMPO
Directora de Contratación Distrital.

Proyectó:
M.A.P.
Dirección de Contratación

RESOLUCION N° [redacted] 030
()
04 MAR 2025
"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el 20 de septiembre del 2023 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de obra pública No. 006- 2023 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se suspendió el contrato durante 15 días hasta el 12 de enero del 2024.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 12 de enero del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 27 días calendario.
Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 9 de febrero de 2024 hasta el 23 de julio del 2024.
Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 2 del 23 de julio del 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 30 días calendarios.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 24 de agosto del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 30 días calendario.
Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°2 el 25 de septiembre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2024.
Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación de este, esto desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.
Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 3 el 17 de diciembre del 2024.
Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N° 3 el 17 de enero del 2025.
Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga N° 2 a la suspensión N° 3 el 07 de febrero del 2025.
Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°3 el 21 de febrero del 2025.

Que, en el mencionado contrato se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato, c). Estabilidad y calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras, e). Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

Que, **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA**, representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP**, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° BQ-100070317 anexo 13 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 26 de febrero del 2025.
- La póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729 anexo 12 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 26 de febrero del 2025.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el anexo N° 13 de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales N° BQ-100070317 expedida el 26 de febrero del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, conformada por los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 y con una vigencia desde el 21 de febrero del 2025 hasta el 07 de abril del 2025; b). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 y con una vigencia desde el 21 de febrero del 2025 hasta el 07 de marzo del 2028; c). Estabilidad y calidad de las obras: Por un valor asegurado de $3.673.592.423,70 y con una vigencia desde el 07 de marzo del 2025 hasta el 07 de marzo del

030

2030. Valor total asegurado de ocho mil quinientos setenta y un millones setecientos quince mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con treinta centavos. ML ($8.571.715.655,30 ml).

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el anexo 12 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729, expedida el 26 de febrero del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificada con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) contratistas y subcontratistas, c) vehículos propios y no propios, d) patronal, e) R.C cruzada. Con una vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 07 de marzo del 2025. **Valor total asegurado de mil doscientos veinticuatro millones quinientos treinta mil ochocientos siete pesos con noventa centavos ML. ($ 1.224.530.807,90 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

04 MAR 2025

HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

Elaboró. Claudia Aarón - Contratista CPPC.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Contratos@santamarta.gov.co
4209600

RESOLUCION N° -●- 133
(18 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el 20 de septiembre del 2023 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de obra pública No. 006- 2023 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se suspendió el contrato durante 15 días hasta el 12 de enero del 2024.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 12 de enero del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 27 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 9 de febrero de 2024 hasta el 23 de julio del 2024.

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 2 del 23 de julio del 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 30 días calendarios.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 24 de agosto del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 30 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°2 el 25 de septiembre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2024.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación de este, esto desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 3 el 17 de diciembre del 2024

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N° 3 el 17 de enero del 2025

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga N° 2 a la suspensión N° 3 el 07 de febrero del 2025.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°3 el 21 de febrero del 2025.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución el 24 de febrero del 2025 por 3 meses.

Que, al mencionado contrato se le hizo un acuerdo modificatorio a suscribir N° 001 por lo cual se hizo inclusión de ítems no previstos donde se adicionó el valor de tres mil ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cinco centavos mcte ($ 3.842.830.847,95).

Que, al mencionado contrato se le hizo la apropiación presupuestal de dieciséis mil doscientos diecinueve millones cuatrocientos setenta mil ciento cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos mcte ($16.219.470.149,45), para amparar la ejecución de mayores cantidades de obra aprobadas por la supervisión y la interventoría.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prórroga no. 03 por lo cual se amplía el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 4 el 04 de junio del 2025.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°4 el 24 de junio del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que, en el mencionado contrato se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato, c). Estabilidad y calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras, e). Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

133

08 JUL 2025

Que, **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA**, representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP**, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° BQ-100070317 anexo 16 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 03 de julio del 2025.
- La póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729 anexo 15 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 03 de julio del 2025.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el anexo N° 16 de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales N° BQ-100070317 expedida el 03 de julio del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 24 de junio del 2025 hasta el 20 de febrero del 2026; b). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 24 de junio del 2025 hasta el 20 de enero del 2029; c). Estabilidad y calidad de las obras: Por un valor asegurado de $6.682.937.573,36 y con una vigencia desde el 20 de enero del 2026 el 20 de enero del 2031. **Valor total asegurado de quince mil quinientos noventa y tres millones quinientos veintiún mil cuatro pesos con cincuenta centavos.ML ($15.593.521.004,50 ml).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el anexo 15 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729, expedida el 03 de julio del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificada con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6 representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) contratistas y subcontratistas, c) vehículos propios y no propios, d) patronal, e) R.C cruzada. Con una vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 20 de enero del 2026. **Valor total asegurado de dos mil doscientos veintisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos con setenta y nueve centavos. ML ($ 2.227.645.857,79 ml).**

NOTA: Con la aprobación de los anexos incluidos en esta póliza, se consideran igualmente aprobados todos los anexos anteriores.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

CPAC
Elaboró. Claudia Aarón - Contratista

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	1rMrd3QQj2/0lyjT0fmeQ==	**Número de póliza**	100018729
Número de anexo	15	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	3/07/2025	**Inicio de vigencia Global**	30/05/2023
Fin de vigencia Global	20/01/2026	**Tomador**	CONSORCIO COLECTORES FGP
		Asegurado	CONSORCIO COLECTORES FGP
Valor asegurado	2.227.645.857,79		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALR.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI. TOMADOR CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2 VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45% ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45% PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 4 (04/06/2025) Y ACTA DE REINICIO NO. 4 (24/06/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 24/06/2025	24:00 Horas del 20/01/2026	$ 2.227.645.857,79	$ 244.125,57
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 24/06/2025	24:00 Horas del 20/01/2026	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 24/06/2025	24:00 Horas del 20/01/2026	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 24/06/2025	24:00 Horas del 20/01/2026	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00
R.C. CRUZADA	00:00 Horas del 24/06/2025	24:00 Horas del 20/01/2026	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	uWv2YSR8g9MEV7EyhlqmmA==	**Número de póliza**	100070317
Número de anexo	16	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	3/07/2025	**Inicio de vigencia Global**	30/05/2023
Fin de vigencia Global	20/01/2031	**Tomador**	CONSORCIO COLECTORES FGP
		Asegurado	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
Valor asegurado	15.593.521.004,50		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45% -ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 4 (04/06/2025) Y ACTA DE REINICIO NO. 4 (24/06/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/06/2025	24:00 Horas del 20/02/2026	$ 4.455.291.715,57	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 24/06/2025	24:00 Horas del 20/01/2029	$ 4.455.291.715,57	$ 488.251,15
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 20/01/2026	24:00 Horas del 20/01/2031	$ 6.682.937.573,36	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.03 15:22:03 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2556660 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1rrMrd3QQj2/DtyjT8fmeQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2022-1317-P-06-PPSUSER000000027-D001

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28417225	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	28/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3738966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3738966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 4 (04/06/2025) Y ACTA DE REINICIO NO. 4 (24/06/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023,. CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 298 HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ Á DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.113.822.929,00	2.227.645.858,00	2.227.645.857,79	244.125,57
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
PATRONAL	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
R.C. CRUZADA	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.227.645.857,79	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS. LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	POLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	244.125,57
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	244.125,57
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	46.383,86
TOTAL A PAGAR	$	290.509,43

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CONFUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100016729	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28417225	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página Web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.03 15:21:21 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 5B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855000 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: u5vZYSR8g9MEV7EyhiqmmAww

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSZR000000059-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
80-100070317	16	28417224	

TIPO DE DOCUMENTO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/07/2025

SUC. EXPEDIDORA: BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 4 (04/06/2025) Y ACTA DE REINICIO NO. 4 (24/06/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/06/2025	24:00 Horas Del 20/02/2026	4.455.291.715,57	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/06/2025	24:00 Horas Del 20/01/2029	4.455.291.715,57	488.251,15
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/01/2026	24:00 Horas Del 20/01/2031	6.682.937.573,36	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 15.593.521.004,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA: ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	488.251,15
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	488.251,15
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	92.767,72
TOTAL A PAGAR	$	581.018,87

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

¡CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL! TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 13 - 327 47 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-108070317	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	28417224	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	28/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página Web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF